



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

ACTA DE ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica No. IA-011L5X001-E71-2019 y con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en las demás disposiciones aplicables, se realizan las siguientes aclaraciones y modificaciones en el procedimiento citado:

I. Aclaraciones a la Convocatoria

Las preguntas que se responden a continuación fueron presentadas a través del Sistema CompraNet administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Preguntas enviadas por REISCO OPERADORA DE SERVICIOS, S.A DE C.V.

Pregunta no. 1: Fracción IV numeral 8 Presentar Estados financieros; última declaración fiscal anual 2018; declaraciones provisionales 2019 del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pregunta. ¿Es correcto que solo requieren la declaración fiscal anual 2018 y declaraciones provisionales de enero a agosto del 2019?

Respuesta:

El licitante deberá apegarse a la modificación 11.

Pregunta no. 2: Formato de solicitud y Presentación de Propuesta Económica

A. CEDULA DE SALARIO

CONCEPTOS			
PERSONAL	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
A. SALARIO (ART. 90 DE LA LFT)	SB. "A" * 15/365.25=0.041	0.041	



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Pregunta:

1.-En la segunda columna deberemos de realizar la operación para determinar el factor e importe mensual de cada elemento?

Respuesta:

Es necesario desglosar el importe total cotizado conforme se establece en la Convocatoria y en el Contrato Marco respectivo. No es necesario seguir formato alguno de este procedimiento.

Mientras el licitante cotice desglosando por cada elemento que ocupará para prestar el servicio cada una de las prestaciones laborales que le corresponden en términos de ley su propuesta económica será válida, sin tomar en cuenta el formato correspondiente.

Pregunta:

2.- ¿Es correcto que la operación será (S.B. "A"*365 días/12 meses y el total será el que se anote en la columna IMPORTE, en caso de que la respuesta no sea afirmativa solicitamos a la convocante precise y aclare lo solicitado?

Respuesta:

Es necesario desglosar el importe total cotizado conforme se establece en la Convocatoria y en el Contrato Marco respectivo. No es necesario seguir formato alguno de este procedimiento.

Mientras el licitante cotice desglosando por cada elemento que ocupará para prestar el servicio cada una de las prestaciones laborales que le corresponden en términos de ley su propuesta económica será válida, sin tomar en cuenta el formato correspondiente.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Pregunta:

Formato de Propuesta Económica

PERSONAL	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
E. AGUINALDO (ART. 87 DE LA LFT)	$S.B."A" * 15 / 365.25 = 0.041$		
F. VACACIONES (ART. 76 DE LA LFT)	$S.B."A" * 15 / 365.25 = 0.0164$		
G. PRIMA VACACIONAL (ART. 80 DE LA LFT)	$S.B."A" * 15 / 365.25 = 0.004106$		

Pregunta:

1.-¿En el Rubro de Operaciones es incorrecta la operación plasmada o es solo como referencia?

Respuesta:

Es necesario desglosar el importe total cotizado conforme se establece en la Convocatoria y en el Contrato Marco respectivo. No es necesario seguir formato alguno de este procedimiento.

Mientras el licitante cotice desglosando por cada elemento que ocupará para prestar el servicio cada una de las prestaciones laborales que le corresponden en términos de ley su propuesta económica será válida, sin tomar en cuenta el formato correspondiente.

2.-En caso de que la respuesta no sea afirmativa solicitamos a la convocante aclarar y precise cual es la operación correcta, ya que el aguinaldo son 15 días por año divididos entre los 12 meses al año dando el importe a cotizar mensual, así como para las vacaciones $(S.B."A" * 6 \text{ días} / 12 \text{ meses})$, el resultado será el importe a cotizar, y Prima Vacacional será el resultado de $S.B."A" * 6 \text{ días} / 12 \text{ meses} * 25\%$, el cual será el importe del inciso g.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Respuesta:

Es necesario desglosar el importe total cotizado conforme se establece en la Convocatoria y en el Contrato Marco respectivo. No es necesario seguir formato alguno de este procedimiento.

Mientras el licitante coticie desglosando por cada elemento que ocupará para prestar el servicio cada una de las prestaciones laborales que le corresponden en términos de ley su propuesta económica será válida, sin tomar en cuenta el formato correspondiente.

Preguntas enviadas por VORTEX BUSSINES, S. DE R.L. DE C.V.

Por este conducto me permito preguntar si por la naturaleza de este contrato la convocante solicita en compañía de la opinion positiva del imss tambien la opinion positiva del INFONAVIT?

Respuesta:

Los licitantes deberán entregar los documentos solicitados en la Convocatoria.

II. Modificaciones a la Convocatoria

Modificación 1

En todos los apartados de la Convocatoria en los que se señala una "Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional *Mixta*" deberá entenderse: "Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional **Electrónica**".

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Modificación 2

En todos los apartados de la Convocatoria en los que se refiera el "Formato A.1" deberá entenderse: **"Formato A.1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica"**".

Modificación 3

En todos los apartados de la Convocatoria en los que se refiera el "Formato A.2" deberá entenderse: **"Formato A.2 "Formato para la presentación de la propuesta económica"**".

Modificación 4

Se modifica el Índice en el sentido de eliminar la mención del Anexo 1.1

Modificación 5

Se modifica la Fracción I, numeral 1.2, para quedar como sigue:

1.2 Envío de proposiciones:

Las proposiciones únicamente serán aceptadas por la Convocante a través del Sistema CompraNet.

Modificación 6

Se modifica la Fracción I, numeral 1.9, para quedar la tabla ahí contenida como sigue:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

PARTIDA ÚNICA	RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
CONCEPTO 1	La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, a través de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios
CONCEPTO 2	La Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, a través de la Coordinación de Recursos y Servicios Generales
CONCEPTO 3	La Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca, a través de la Subcoordinación de Planeación y Control Administrativo

Modificación 7

Se modifica la Fracción I, numeral 1.12, para quedar como sigue:

1.12 Condiciones de pago:

...

...

Para el cobro de los servicios devengados mensualmente, el Proveedor deberá presentar a mes calendario vencido tres CFDI, correspondientes a cada Concepto de la Partida Única, conforme a lo siguiente:

- 1) Oficinas Nacionales y Almacén General.
- 2) Oficinas administrativas de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México y sus 27 Planteles.
- 3) Oficinas administrativas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 planteles.

...



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

...

1. ...

...

Modificación 8

Se modifica la Fracción II, inciso e), subinciso a., para quedar como sigue:

- a. Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de invitación se formalizarán mediante la suscripción de **un** contrato que se elaborará de conformidad con **el Contrato Marco Vigente en CompraNet del "Servicio integral de limpieza" (<https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/contratos-marco-202938>)**, la presente Convocatoria, las aclaraciones y modificaciones que se hagan a esta Convocatoria, la proposición del licitante ganador y las disposiciones legales aplicables.

En caso de existir discrepancia alguna entre los aspectos contenidos en esta Convocatoria y lo señalado en el Contrato Marco Vigente en CompraNet del "Servicio integral de limpieza", los licitantes deberán observar lo previsto en el Contrato Marco Vigente.

Modificación 9

Se modifica la Fracción II, inciso g), para quedar como sigue:

a) Penas Convencionales:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 95, 96 y 97 de su Reglamento, se establecen las siguientes penas convencionales y deductivas para el caso de incumplimientos del Proveedor a sus obligaciones contractuales:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- En el evento de que un elemento del Proveedor no se presente a cumplir con el servicio contratado en los términos convenidos, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 30% (treinta por ciento) del costo total diario del elemento de que se trate, por cada día natural en que esto ocurra.

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de que no se cubrirá cantidad alguna en favor del Proveedor por el elemento ausente.

- En el evento de que un elemento del Proveedor no se presente a cumplir con el servicio contratado portando el uniforme completo correspondiente en condiciones adecuadas para sus actividades, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 15% (quince por ciento) del costo total diario del elemento de que se trate, por cada día natural en que esto ocurra.

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de que el supervisor del servicio designado por el CONALEP podrá decidir que el elemento de que se trate no se quede a cubrir su turno cuando el incumplimiento sea considerado de gravedad tal que resulte contraproducente aceptar al elemento.

- En el evento de que un elemento del Proveedor no se presente a cumplir con el servicio contratado portando el equipo completo correspondiente, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 15% (quince por ciento) del costo total diario del elemento de que se trate, por cada día natural en que esto ocurra.

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de que el supervisor del servicio designado por el CONALEP podrá decidir que el elemento de que se trate no se quede a cubrir su turno cuando el incumplimiento sea considerado de gravedad tal que resulte contraproducente aceptar al elemento.

- En el evento de que un elemento del Proveedor no se presente a cumplir con el servicio contratado portando su credencial de trabajo vigente con fotografía, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 15% (quince por ciento) del costo total diario del elemento de que se trate, por cada día natural en que esto ocurra.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de que el supervisor del servicio designado por el CONALEP podrá decidir que el elemento de que se trate no se quede a cubrir su turno cuando el incumplimiento sea considerado de gravedad tal que resulte contraproducente aceptar al elemento.

- En el evento de que el Proveedor no entregue debida y oportunamente los materiales y/o los insumos contratados en los términos convenidos, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del costo total diario de los materiales y/o insumos correspondientes, por cada día natural en que esto ocurra.

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de que no se cubrirá cantidad alguna en favor del Proveedor por los bienes no entregados.

- En el evento de que un elemento del Proveedor realice actividades prohibidas en el contrato durante su turno, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 40% (cuarenta por ciento) del costo total diario del elemento de que se trate, por cada día natural en que esto ocurra.
- En el evento de que un elemento del Proveedor no cumpla debida y puntualmente con la totalidad de las actividades diarias encomendadas en los términos contratados, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 30% (treinta por ciento) del costo total diario del elemento de que se trate, por cada día natural en que esto ocurra.
- En el evento de que los elementos del Proveedor no cumplan debida y puntualmente con la totalidad de las actividades semanales encomendadas en los términos contratados, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del costo total diario de los elementos responsables en el inmueble de que se trate, por cada semana en que esto ocurra.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- En el evento de que los elementos del Proveedor no cumplan debida y puntualmente con la totalidad de las actividades mensuales encomendadas en los términos contratados, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 70% (setenta por ciento) del costo total diario de los elementos responsables en el inmueble de que se trate, por cada mes en que esto ocurra.
- En el evento de que el Proveedor no realice debida y oportunamente las actividades a que esté obligado en términos del contrato que impliquen el uso de maquinarias y/o equipos y/o herramientas en los términos convenidos, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 30% (treinta por ciento) del costo total diario de las maquinarias y/o equipos y/o herramientas correspondientes, por cada día natural en que esto ocurra.

Lo establecido en el párrafo anterior es sin perjuicio de que no se cubrirá cantidad alguna en favor del Proveedor por las actividades no desarrolladas.

- En el evento de que el Proveedor no entregue debida y oportunamente la documentación que acredite mensualmente a satisfacción del CONALEP su oportuno cumplimiento a sus obligaciones patronales, especialmente las relativas a inscribir y mantener inscritos a sus trabajadores que presten servicios al Colegio en el INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, el Proveedor cubrirá una pena convencional equivalente al 5% (cinco por ciento) del importe total facturado en el mes calendario en que esto ocurra.

Responsabilidad Civil por daños y/o perjuicios

El Proveedor se obliga a cubrir en favor del CONALEP los costos totales que resulten de daños y/o perjuicios causados por el Proveedor o por sus elementos al Colegio Nacional y/o a sus servidores públicos y/o a sus instalaciones y/o a sus bienes, con independencia de las penas convencionales que se actualicen conforme a lo pactado en el contrato.

Las penas convencionales, deducciones y penas contractuales, serán calculadas y comunicadas al Proveedor por parte del CONALEP.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

La suma de todas las penas convencionales aplicadas no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

Las penas convencionales aplicadas no deberán exceder el monto equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato celebrado.

en el supuesto que el incumplimiento del proveedor rebase la fecha límite máxima para que proporcione los servicios, por haber agotado el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, el CONALEP podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo cual no limita que el procedimiento de rescisión se pueda iniciar en cualquier momento.

El pago de las penas convencionales será a través de la emisión del Proveedor de notas de crédito adicionando el IVA correspondiente, aplicables en las CFDIs mensuales durante la vigencia del Contrato, o en su caso, deducidas del pago mensual correspondiente.

Modificación 10

Se modifica la Fracción III, numeral 2, adicionándose el siguiente párrafo después de la tabla ahí contenida:

La Convocante podrá modificar las fechas, horarios y ubicaciones establecidos en la tabla anterior cuando exista causa justificada para ello, informando cada uno de dichos cambios por el medio idóneo para ello.

Modificación 11

Se modifica la Fracción IV, inciso a), para quedar como sigue:

a) Contenido de la propuesta técnica:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

1. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el licitante persona física o por su representante legal tratándose de licitante persona moral, preferentemente de conformidad al Formato A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferta en su proposición corresponden exactamente a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 de la Convocatoria respectiva.
2. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el licitante persona física o por su representante legal tratándose de licitante persona moral, preferentemente de conformidad al Formato A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, desde el primer día de vigencia del contrato únicamente prestará el servicio de limpieza mediante trabajadores suyos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que se asegurará de que estén debidamente registrados desde el primer día de labores en instalaciones del CONALEP, y acreditaré a satisfacción del propio Colegio dicho cumplimiento mediante la entrega mensual de la documentación idónea correspondiente.
3. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el licitante persona física o por su representante legal tratándose de licitante persona moral, preferentemente de conformidad al Formato A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, cumplirá debida y oportunamente con las obligaciones laborales y de seguridad social a su cargo respecto de los trabajadores que ocupe para prestar los servicios contratados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Federal de Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en las demás disposiciones legales aplicables.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

4. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el licitante persona física o por su representante legal tratándose de licitante persona moral, preferentemente de conformidad al Formato A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio contratado causare cualquiera de sus trabajadores designados para cumplir con dicho servicio.
5. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el licitante persona física o por su representante legal tratándose de licitante persona moral, preferentemente de conformidad al Formato A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, invariablemente cumplirá con lo establecido en las siguientes Normas:
 - NOM-009-STPS-2011: "Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura".
 - NOM-050-SCFI-2004: "Información comercial-etiquetado general de productos".
 - NOM-017-STPS-2008: "Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo de los centros de trabajo".
 - NOM-004-STPS-1999: "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilizan en los centros de trabajo".
 - NMX-Q-002-SCFI-2007: "Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba".
 - NOM-030-STPS-2009: "Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-Funciones y actividades".

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES

- **NMX-N-092-SCFI-2015: “Industrias de celulosa y papel – papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla) – especificaciones y método de prueba”.**
 - **NMX-N-096-SCFI-2014: “Industrias de celulosa y papel – papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones”.**
- 6. Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el licitante persona física o por su representante legal tratándose de licitante persona moral, preferentemente de conformidad al Formato A.1, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, únicamente designará a trabajadores debidamente capacitados para operar maquinaria y equipo en el cumplimiento del servicio contratado.**
- 7. Que todas las manifestaciones efectuadas conforme a los numerales previos se harán a nombre propio entratándose de licitante persona física y a nombre del licitante que se represente entratándose de persona moral.**
- 8. Los licitantes deberán presentar, como parte de su proposición:**
- 8.1 Su declaración fiscal anual 2018 completa.**
 - 8.2 Sus declaraciones fiscales parciales 2019 correspondientes a los meses de enero a agosto.**

Modificación 12

Se modifica el contenido del “Formato A.1 Formato para la presentación de la propuesta técnica” para quedar como sigue:

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Estado de México, a __ de septiembre de 2019

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Presente

De conformidad con lo establecido en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019, relativa al “Servicio de Limpieza en las Oficinas Nacionales, el Almacén General, la Unidad de Capacitación en Informática, los 27 Planteles de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, las Oficinas de la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y sus 6 Planteles”, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

1. Que los servicios que oferto en mi proposición corresponden exactamente a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 1 de la Convocatoria respectiva;
2. Que, en caso de resultar adjudicado, desde el primer día de vigencia del contrato únicamente prestaré el servicio de limpieza mediante trabajadores míos afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social, por lo que me aseguraré de que estén debidamente registrados desde el primer día de labores en instalaciones del CONALEP, y acreditaré a satisfacción del propio Colegio dicho cumplimiento mediante la entrega mensual de la documentación idónea correspondiente;
3. Que, en caso de resultar adjudicado, cumpliré debida y oportunamente con las obligaciones laborales y de seguridad social a mi cargo respecto de los trabajadores que ocupe para prestar los servicios contratados, atendiendo a lo dispuesto en la Ley Federal de Trabajo, en la Ley del Seguro Social y en las demás disposiciones legales aplicables;
4. Que, en caso de resultar adjudicado, deslindo al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio contratado causare cualquiera de mis trabajadores designados para cumplir con dicho servicio;
5. Que, en caso de resultar adjudicado, invariablemente cumpliré con lo establecido en las siguientes Normas:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

- **NOM-009-STPS-2011: “Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura”.**
 - **NOM-050-SCFI-2004: “Información comercial-etiquetado general de productos”.**
 - **NOM-017-STPS-2008: “Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo de los centros de trabajo”.**
 - **NOM-004-STPS-1999: “Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilizan en los centros de trabajo”**
 - **NMX-Q-002-SCFI-2007: “Productos de aseo-detergentes domésticos en polvo para uso general- especificaciones y métodos de prueba”.**
 - **NOM-030-STPS-2009: “Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo- Funciones y actividades”.**
 - **NMX-N-092-SCFI-2015: “Industrias de celulosa y papel – papeles creados (tissue) para mercado institucional (higiénico, pañuelo facial, servilleta y toalla) – especificaciones y método de prueba”.**
 - **NMX-N-096-SCFI-2014: “Industrias de celulosa y papel – papeles semikraft: toallas para manos- especificaciones”.**
- 6. Que, en caso de resultar adjudicado, únicamente designaré a trabajadores debidamente capacitados para operar maquinaria y equipo en el cumplimiento del servicio contratado, y**
- 7. Que todas las manifestaciones anteriores se hacen a nombre propio entratándose de licitante persona física y a nombre del licitante que represento entratándose de persona moral.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. IA-011L5X001-E71-2019**

**SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA
UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE
OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA
REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES**

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los servicios que oferto en esta proposición cumplen debidamente con las características y especificaciones establecidas en la Convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional electrónica IA-011L5X001-E71-2019 y del Contrato Marco Vigente en CompraNet del "Servicio integral de limpieza".

Atentamente

(Nombre y firma del licitante)

**(en su caso, nombre completo
del representante legal del licitante)**

Metepec, Estado de México, a 25 de septiembre de 2019



Belén Díaz Álvarez
**Directora de Infraestructura
y Adquisiciones**



REISCO

ESCRITO PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Jesús Ernesto Padilla Briseño, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada sin que resulte necesario acreditar mi personalidad jurídica, y tengo interés en participar en el acto de junta de aclaraciones, a nombre y en representación de Reisco Operadora de Servicios, S.A de C.V., de la CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No IA-0111L5X001-E71-2019

Persona moral: Reisco Operadora de Servicios, S.A de C.V

Datos del licitante:

Nombre: Reisco Operadora de Servicios, S.A de C.V

Domicilio fiscal: Calle Paseo de los cedros No. 131 interior 201

Colonia: Paseos del sur

Código Postal: 16010

Teléfono: 55350653

Correo electrónico: reiscooperadora@ymail.com

Registro Federal de Contribuyentes: ROS120410EN5

Número de la escritura de su acta constitutiva: Escritura No 25,207 vol 547 de Fecha 10 de abril de 2012

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: : Lic. Guillermo Eduardo Velázquez Quintana Número 21 del Estado de México

Descripción del objeto social:

La prestación de servicios de mantenimiento de jardinería, fumigación y limpieza de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como todo tipo de obras de ingeniería civil, industrial, mecánica o eléctrica amen de cualquier clase de remodelación o diseño en cualquier material de construcción decoración similar o conexo ya sea por cuenta propia o por cuanta a terceros.

Reformas o modificaciones al acta constitutiva: no aplica

Fecha y número de la inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio: : Folio mercantil No. 481222-1 de fecha 04 de octubre de 2012

Relación de Accionistas

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Rodas
González

Ruiz
Navarrete

Fausto
Arturo

Nombre del apoderado o Representante: Jesús Ernesto Padilla Briseño

Número de la escritura pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades: 31,294 vol. 674 Fecha: 5 de abril de 2017

Nombre, número y lugar del notario público o fedatario público que la protocolizó: : Lic. Guillermo E. Velázquez Quintana Número 21 del Estado de México

Relación de Socios:

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Rodas
González

Ruiz
Navarrete

Fausto
Arturo

Descripción del objeto social:

La prestación de servicios de mantenimiento de jardinería, fumigación y limpieza de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, así como todo tipo de obras de ingeniería civil, industrial, mecánica o eléctrica amen de cualquier clase de remodelación o diseño en cualquier material de construcción decoración similar o conexo ya sea por cuenta propia o por cuanta a terceros.

reformas o modificaciones al acta constitutiva: no aplica

Nombre del apoderado o Representante: Jesús Ernesto Padilla Briseño

Número de la escritura pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades: 31,294 vol. 674 Fecha: 5 de abril de 2017

Nombre, número y lugar del notario público o fedatario público que la protocolizó: : Lic. Guillermo E. Velázquez Quintana Número 21 del Estado de México

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2019

Protesto lo necesario

Jesús Ernesto Padilla Briseño
Apoderado Legal

Paseo de los Cedros No. 131 Int. 201
Col. Paseos del Sur, Alcaldía Xochimilco
C.P. 16010, CDMX
Tel. 5535 0653



REISCO

Ciudad de México a 23 de septiembre de 2019.

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
CONALEP
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES
CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E71-2019

SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN LAS OFICINAS NACIONALES, EL ALMACÉN GENERAL, LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN EN INFORMÁTICA, LOS 27 PLANTELES DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 6 PLANTELES
PRESENTE:

De acuerdo a la Invitación y Fracción III numeral 7, Referente a la Junta de Aclaraciones, solicito de la manera más atenta nos aclare lo siguiente:

1.- Fracción IV numeral 8 Presentar Estados financieros; última declaración fiscal anual 2018; declaraciones provisionales 2019 del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pregunta

¿Es correcto que solo requieren la declaración fiscal anual 2018 y declaraciones provisionales de enero a agosto del 2019?

2.- Formato de solicitud y Presentación de Propuesta Económica

A. CEDULA DE SALARIO

CONCEPTOS			
PERSONAL	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
A. SALARIO (ART. 90 DE LA LFT)	S.B. "A" * 15/365.25=0.041	0.041	

Preguntas

1.-En la segunda columna deberemos de realizar la operación para determinar el factor e importe mensual de cada elemento?

2.- ¿Es correcto que la operación será (S.B. "A"*365 días/12 meses y el total será el que se anote en la columna IMPORTE, en caso de que la respuesta no sea afirmativa solicitamos a la convocante precise y aclare lo solicitado?

3.- Formato de Propuesta Económica

PERSONAL	OPERACIONES	FACTOR	IMPORTE
E. AGUINALDO (ART. 87 DE LA LFT)	S.B."A" *15/365.25= 0.041		
F. VACACIONES (ART. 78 DELA LFT)	S.B."A" *15/365.25= 0.0164		

Paseo de los Cedros No. 131 Int. 201
Col. Paseos del Sur, Alcaldía Xochimilco
C.P. 16010, CDMX
Tel. 5535 0653



REISCO

G. PRIMA VACACIONAL (ART. 80 DE

S.B. "A" *1S/365.25= 0.004106

Preguntas:

1.-¿En el Rubro de Operaciones es incorrecta la operación plasmada o es solo como referencia?

2.-En caso de que la respuesta no sea afirmativa solicitamos a la convocante aclarar y precise cual es la operación correcta, ya que el aguinaldo son 15 días por año divididos entre los 12 meses al año dando el importe a cotizar mensual, así como para las vacaciones (S.B. "A" *6 días/12 meses, el resultado será el importe a cotizar, y Prima Vacacional será el resultado de S.B. "A" *6 días/12 meses *25%, el cual será el importe del inciso g.

Atentamente

Reisco Operadora de Servicios, S.A de C.V.
Jesús Ernesto Padilla Briseño
Administrador Único

Paseo de los Cedros No. 131 Int. 201
Col. Paseos del Sur, Alcaldía Xochimilco
C.P. 16010, CDMX
Tel. 5535 0653